



Objeto:

Proceso de elaboración, ejecución y control de presupuesto anual.

Período auditado:

Año 2020 y 1er semestre 2021.

Normativa relevante:

- Const. de la CABA
- Ley Nº 70
- Ley Nº 2.627
- Ley Nº 6.384
- Decreto Nº 463/19
- Decreto Nº 232/20
- Decreto Nº 483/20
- Decreto Nº 484/20
- Resol. Nº 16-MJGGC-SECLYT/11
- Resol. Nº 7-ENTUR/21

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:

Cdora. CHARLIN, Nancy Viviana.

Gerente Coordinación de Auditorías:

Lic. SZTYRLE, Federico

Audidores:

Dra. OSANO, Carolina.

Sr. FABIO, Leandro

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 008/21

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley Nº 2.627

Dirección Ejecutiva Ente de Turismo

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ente de Turismo

Alcance:

La auditoría se efectuó entre los días 2 de junio y 17 de septiembre de 2021, comprendiendo las tareas de: análisis normativo, relevamiento del proceso de elaboración, registro y control del presupuesto, identificación y prueba de controles clave, revisión de las autorizaciones, análisis y evaluación de resultados.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- Falta de definición de objetivos en materia presupuestaria.
- Uso de canales de comunicación extraoficiales (Gmail, Whatsapp y Google Drive).
- Perfiles y competencias de puestos no definidos.
- Ausencia de manual de procedimientos formalmente aprobado.
- Falta de definición y documentación de riesgos.
- En los expedientes no se vincula el correo referido a modificaciones presupuestarias.
- Algunas áreas del ENTUR no oficializan por CCOO su anteproyecto presupuestario, sino que utilizan canales extraoficiales.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En función de las tareas realizadas y teniendo en cuenta las observaciones formuladas, se desprende que existen ciertas deficiencias en las distintas etapas del proceso de presupuesto y en los expedientes de modificaciones presupuestarias, que pueden ser subsanadas mediante la implementación de manuales de procedimientos que fortalezcan los controles y su documentación, como así también los medios de comunicación utilizados y la supervisión de todo el proceso.

Por lo expuesto, se deberían implementar las recomendaciones brindadas en el presente Informe para fortalecer la eficacia y eficiencia de las operaciones.

No obstante lo mencionado precedentemente, se concluye que el proceso de elaboración, ejecución y control del presupuesto anual se realiza de manera satisfactoria por las áreas auditadas.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 008/21: "Proceso de elaboración, ejecución y control de presupuesto anual".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.